



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

VISTO, el Expediente Virtual N° F1790-20240000008 de fecha 17 de enero del 2024, sobre la aprobación del Cuadro de Vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2024-1 en la modalidad semipresencial.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 000003-2024-UPG-VRIP-FII/UNMSM de fecha 12 de enero del 2024, el Director de la Unidad de Posgrado, remite el Dictamen N° 040-UPG-FII-2024 de fecha 11 de enero del 2024, dando cuenta del acuerdo del Comité Directivo N°002 de fecha 11 de enero del 2024, donde se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión Semestre Académico 2024-1, en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Doctorado en Ingeniería y Doctorado en Gerencia de Empresas, como sigue:

a) PROGRAMAS DE MAESTRÍA

Programas	Vacantes
Maestría en Supply Chain Management	75
Maestría en Dirección de Empresas .	40
Maestría en Ingeniería Industrial.	40
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.	60

b) PROGRAMAS DE DOCTORADO

Programas	Vacantes
Doctorado en Ingeniería Industrial.	15
Doctorado en Gerencia de Empresas.	15

Que, con el Oficio N°000016-2024-VDA-FII/UNMSM, de fecha 17 de enero del 2024, el Vicedecano Académico en su calidad de Secretario del Consejo de Facultad, informa que en la Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 15 de enero del 2024, se aprobó por unanimidad, el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2024-1 en la modalidad semipresencial, según Informe N°000003-2024-UPG-VDIP-FII/UNMSM y Dictamen N°040-UPG-FII-2024.;

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

SE RESUELVE:

1. *Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Semestre Académico 2024-1 en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Doctorado en Ingeniería Industrial y Doctorado en Gerencia de Empresas, como sigue:*

a) **PROGRAMAS DE MAESTRÍA**

Programas	Vacantes
<i>Maestría en Supply Chain Management</i>	75
<i>Maestría en Dirección de Empresas.</i>	40
<i>Maestría en Ingeniería Industrial.</i>	40
<i>Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.</i>	60

b) **PROGRAMAS DE DOCTORADO**

Programas	Vacantes
<i>Doctorado en Ingeniería Industrial.</i>	15
<i>Doctorado en Gerencia de Empresas.</i>	15

2. *Elevar al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. LUIS ROLANDO RÁEZ GUEVARA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
DECANO

